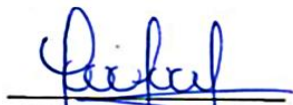


ABSOLUCIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CAS ASISTENCIAL AUTORIZADO POR EL LITERAL t) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 32185

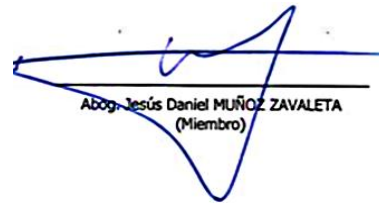
N°	Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	DNI N°	Cargo actual (AIRHSP)	Grupo ocupacional ofertado	Cargo ofertado	Recurso de reconsideración	Resultado de reconsideración	Observación Reconsideración
1	EDINZON MANUEL	RODRIGUEZ	ACEVEDO	44418797	TECNICO EN FARMACIA	Tecnico Asistencial	TECNICO/A EN FARMACIA I	SI	Fundado	
2	ROLANDO EDUARDO	ABANTO	CANTO	18889197	PILOTO DE AMBULANCIA	Auxiliar Asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	SI	Infundado	El postulante registra Recurso de Reconsideración, pero no registra nueva prueba. Por su parte la Adenda N° 03 del Contrato Administrativo de Servicios N° 0315-01-2022 se encuentra en el marco del Decreto de Urgencia N° 018-2022, que en su Artículo 3, numeral 3.1 Autoriza a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, a PRORROGAR la vigencia de los registros correspondientes a la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 que se encontraban ocupados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 30 de junio de 2022, hasta el 31 de julio de 2022, lo cual fue indicado en la Clausula Segunda de dicha adenda.
3	ELI	COTRINA	MUNDACA	44339274	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	Tecnico Asistencial	PILOTO DE AMBULANCIA	SI	Infundado	El postulante registra Recurso de Reconsideración y nueva prueba. Por su parte la Adenda N° 03 del Contrato Administrativo de Servicios N° 0316-01-2022 se encuentra en el marco del Decreto de Urgencia N° 018-2022, que en su Artículo 3, numeral 3.1 Autoriza a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, a PRORROGAR la vigencia de los registros correspondientes a la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 que se encontraban ocupados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) al 30 de junio de 2022, hasta el 31 de julio de 2022, lo cual fue indicado en la Clausula Segunda de dicha adenda.



MC. Mario Nemesio PAREJA MEDINA
(Presidente)



Sra. Ana María VÁSQUEZ REYES
(Secretaría Técnica)



Abog. Jesús Daniel MUÑOZ ZAVALETA
(Miembro)



Eco. José Manuel LINDO CASTRO
Miembro (Suplente)